

CIRCULAR 90 DE 2013

(agosto 12)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTRO

Asunto: Inscripción Líderes Comunicadores

El Programa de Líderes Comunicadores es una estrategia de participación y una herramienta de liderazgo, en el cual los aprendices fortalecerán sus habilidades comunicativas, que les permitirá ser multiplicadores proactivos de la información en su entorno Regional y comunicar los logros de sus Centros de formación.

Desde el 12 y hasta el 31 de Agosto de 2013, estarán abiertas las inscripciones para los aprendices SENA que quieran ser Líderes Comunicadores. Esta es una estrategia del Sistema Nacional de Liderazgo que busca promover espacios para la producción de contenidos audiovisuales.

En esta convocatoria podrán participar Aprendices de los 116 Centros de Formación titulada a nivel nacional.

Los aprendices interesados deberán inscribirse en la oficina de comunicaciones o en la Oficina de Bienestar al Aprendiz de la respectiva regional y/o por medio del link dispuesto para tal fin.

Requisitos para poder participar:

Los Líderes Comunicadores son aprendices con habilidades comunicativas, quienes serán capacitados para la producción de contenidos y tendrán contacto con la Oficina de Comunicaciones de cada Regional para la publicación ordenada de los contenidos producidos. Mostrarán los hechos positivos, avances e historias destacadas de aprendices o instructores de sus centros de formación y se divulgarán contenidos propios del SNL.

- Podrán inscribirse máximo 2 Aprendices por centro que estén comenzando la formación titulada.

- Tener Iniciativa y pro actividad

- Alto rendimiento académico y actitudinal.

- Líder, emprendedor, creativo, sentido crítico y con habilidades de comunicación.

Paso a paso de la convocatoria:

- Diligenciar el formulario de inscripción (ON LINE, ubicado en la página web www.sena.edu.co). (Desde el 13 y hasta el 31 de Agosto de 2013).

- La pre selección de candidatos se realizará en la Dirección General y posteriormente se enviará a cada una de las Regionales el listado de la preselección. (Jueves 5 de septiembre de 2013).

- La Selección definitiva se hará de manera conjunta entre la Dirección General y la Oficina de

comunicaciones de cada Regional. (Jueves 12 de septiembre de 2013).

- La divulgación de los resultados de la selección, se hará por medio de correo electrónico nacional. (Viernes 13 de septiembre de 2013).

- Inicio del desarrollo de las herramientas. (Viernes Septiembre 20 de 2013).

Consideraciones:

- Los Líderes Comunicadores actuarán en coordinación con el Comunicador Regional y el representante de los Aprendices y se constituirán en el soporte de la divulgación de contenidos de comunicación interna en los Centros de formación.

- Los Líderes Comunicadores producirán contenidos de los Aprendices para los Aprendices, salvo autorización, no podrán publicar contenidos SENA en ningún medio masivo de comunicación local, regional o nacional.

- La producción de contenidos de los Líderes Comunicadores se realizarán de manera simultánea con el desarrollo de la formación.

- Los contenidos producidos se emitirán a través de los canales dispuestos para ello (carteleras internas, pantallas de los centros, boletines internos institucionales, canal TVSENA y emisora Líderes ON LINE).

- En caso de que el Líder Comunicador no cumpla con los parámetros establecidos, el comunicador regional tendrá la potestad de excluirlo del programa.

- Los Líderes Comunicadores se carnetizarán con el propósito de facilitar su labor.

DIEGO FERNANDO SUÁREZ MANZUR

Jefe Oficina de Comunicaciones

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0090_2013.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo